



"Año del Bicentenario: 200 años de Independencia del Perú"

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
SUBGERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RECIBIDO

Fecha: Hora: 08:38 Firma:

06 SET. 2021

MEMORANDUM N°218- 2021-SGSPA-GSPDH/MDSA

A : Sr. Julio Cesar Atalaya Alva
Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicación

DE : Lic. Marlene Quispe Pucuhuayla
Subgerente de Salud y Programas Alimentarios

ASUNTO : Precisiones respecto a presuntas transferencias de partidas en el presupuesto de la MDSA en el año fiscal 2020, destinada para apoyo alimentario "ollas comunes"

REFERENCIA : MEMORANDUM N°732- 2021-MDSA/GPP

FECHA : Santa Anita, 03 de setiembre del 2021

Por medio del presente, me dirijo a usted, a fin de saludarlo y a la vez informar sobre la referencia del Oficio N° 303-2021-MDSA/OCI, alcanzado por el Órgano de Control Institucional, sobre acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe la Defensoría del Pueblo N°31-2021-DP-ODLIMA-AS.

Debe precisarse, que el oficio indicado en el párrafo anterior está vinculado al oficio primigenio OFICIO N° 287-2021-MDSA/OCI, remitido por el OCI, en el cual se requiere específicamente lo siguiente:

"... Sobre el particular, la Oficina Defensoría de Lima de la Defensoría del Pueblo, emitió el Informe N.°31-2021-DP-ODLIMA-AS denominado "Reporte de Supervisión sobre el grado de cumplimiento de 19 Municipalidades de Lima Metropolitana en transparentar las gestiones de registro y ejecución de Iniciativas ciudadanas de apoyo alimentario (ollas comunes), así como de la promoción de conformación: de "Comités a de transparencia y Acompañamiento", donde se revela la falta de transparencia, entre otras, de la Municipalidad Distrital de Santa Anita en la ejecución de la entrega de los alimentos que transfirió el MIDIS (Qali Warma) con destino final para las "Ollas comunes", programado para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020..."

Cc: GM





“Año del Bicentenario: 200 años de Independencia del Perú”

Se observa que la Defensoría está requiriendo información relacionada a transferencias efectuadas por el Midis, para el programa Qali Warma, con destino final para las ollas comunes.

Se debe precisar que como se evidencia en los párrafos siguientes esta Municipalidad no tiene programa de Ollas comunes, en el periodo indicado por la Defensoría del Pueblo y que no recibió transferencia alguna para este tipo de apoyo alimentario en específico, por lo tanto no puede generar un reporte del mismo.

Con fecha 24 de agosto, se presentó el **MEMORANDUM N°201-2021-SGSPA-GSPDH/MDSA** precisando los documentos que indican la no existencia de ollas comunes del distrito.

Al respecto, se presenta el **MEMORANDO N°732- 2021-MDSA/GPP**, donde la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto responde con mayor detalle sobre la transferencia de partidas en el Presupuesto Institucional Modificado 2020 en el cual se observa que no se ha destinado ningún apoyo alimentario en este caso para “Ollas Comunes”.

Por lo expuesto, no es posible ejecutar las recomendaciones de la Defensoría al no contar con Ollas comunes en el distrito, por lo que se desvirtúa cualquier hecho vinculado a este apoyo alimentario inexistente.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LIC. MARLENE QUISPE PUCUHUYLA
SUBGERENTE DE SALUD Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS

Cc: GM



Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

MEMORANDO N° 732-2021-MDSA/GPP



Para : Subgerente de Salud y Programas Alimentarios
Lic. Marlene Quispe Pucuhuayla

De : Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Econ. Ronald Alberto Arrasco Suárez

Asunto : Precisiones respecto a presuntas Transferencias de Partidas en el Presupuesto de la MDSA en el Año Fiscal 2020, destinada para apoyo alimentario "Ollas Comunes"

Referencia : Informe N° 424-2021-SGSPA-GSPDH/MDSA

Fecha : Santa Anita, 31 de agosto de 2021.

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de comunicar y precisar que, en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año fiscal 2020, la Municipalidad Distrital de Santa Anita (MDSA), no ha registrado, ni obtenido, ninguna Transferencia de Partidas en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2020, destinado a algún Programa de Apoyo Alimentario en este caso para "Ollas Comunes".

Ahora bien, esta Gerencia, recomienda a su digno despacho efectuar el análisis y/o revisión de la documentación y/o información que corresponda respecto a la entrega de Apoyo Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar (Qali Warma) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) a la Municipalidad Distrital de Santa Anita (MDSA), con el fin de que sean distribuidas a la población en situación de vulnerabilidad y pobreza del distrito, la cual fue efectuada durante el mes de diciembre del año fiscal 2020.

Es todo en cuanto comunico, para los fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

ECON. RONALD ALBERTO ARRASCO SUAREZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

C.c.
Archivo